

atenta contra los sentimientos naturales de adhesión y lealtad del hombre para con el lugar de nacimiento, impidiendo que prospere un sano regionalismo.

## II

1.—La absoluta seguridad internacional reducirá considerablemente la necesidad de muchas de las atribuciones del Estado y aflojará los vínculos del tácito pacto entre aquél y el individuo. Los derechos de este último acrecen a medida que los del Estado pierden su autoridad.

2.—La abolición del servicio obligatorio será la primera de una serie de aboliciones de servicios y servidumbres que otrora fueron aceptados por el individuo, pero que perderán su justificación una vez desaparecido el peligro que aglutina los grupos en unidades predatorias o defensivas.

3.—Suprimido el fundamento de la solidaridad entre los grandes grupos en vastas zonas de territorio, con propósitos de agresión o defensa, se robustecerán los vínculos de solidaridad entre los pequeños grupos cuyos individuos sienten las mismas necesidades. Las poblaciones locales reivindicarán el derecho de darse su propio gobierno político, manteniendo bajo su control la administración de lo que concierne a la educación de los hijos o lo que afecta la vida, la salud, el bienestar económico de los habitantes. Exigirán la autonomía en la imposición de gravámenes y la libertad en la aplicación de sus recursos económicos. Estas libertades sufrirán las limitaciones que las mismas poblaciones se impongan de acuerdo con nuevos pactos en cuya virtud se formen más extensos conglomerados políticos o económicos, cuyos componentes se despojen de ciertas atribuciones para lograr algún beneficio mediante la asociación; pero el carácter de tales pactos será contractual y económico más bien que obligatorio y político.

4.—Así como las concesiones a la libertad e iniciativa personal por parte de instituciones paternalistas (ejército,

escuelas  
fuerza n  
bién el  
ción de  
y pondr  
tiva, sa

5.—  
toda ra  
no entr  
fines de  
queñas,  
físico-ec  
aspiraci

6.—  
descent  
nueva c  
trinaris  
tural de  
en la  
reconoc  
social c  
blica e  
son estr  
ley que  
y de t

7.—  
que en  
del me  
activida  
inicia l  
puesto  
una rea  
superfic  
tradore

8.—  
present  
interna  
que en